

Sesión extraordinaria N° 4, celebrada en el salón de sesiones del Concejo Municipal del cantón de Belén, el día viernes 21 de dic de mil novecientos cincuenta y uno a las 5 p.m. Presentes: Alfredo Zamora G. que preside, Fernando Murillo A. y Antonio Laguna Rodríguez. Presente don Rafael Villalobos B., ejecutivo municipal.

- art. I -

Fue leído el acta de la sesión anterior; se aprobó y se firmó.

- art. II -

Considerando que el señor don Fermelo Zamalado, con el fin de arreglar, el costado sur de su negocio, puso caños que dejaron desnivelada, la sección entre pavimentos y el caño, se acuerda:

Erogar la suma de \$ 70,00 (setenta) que se girarán al ejecutivo municipal, a efectos de que se proceda al arreglo de esa sección.

- art. III -

En virtud de encontrarse en pésimas condiciones, el macadam, situado en calle Nueva, entre las propiedades de Patricio Yorra y José Jimini, se acuerda: destinar la suma de \$ 230,00 (doscientos treinta) para la compra de cinco caños de latón y la mano de obra necesaria. Dicha cantidad se girará al ejecutivo municipal.

- art. IV -

Los acuerdos de la sesión, se consideran firmes y se tomarán los dineros de "Gastos Imprevistos".

Tratados los puntos de la extraordinaria, la sesión terminó a las 6.30 p.m.

Acta de la sesión extraordinaria N° 5, celebrada en el salón de sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén el día 28 de dic de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciocho h.

Presentes: Alfredo Zamora G. que preside, Fernando Murillo A. y Antonio Laguna R. presente el ejecutivo municipal, señores Villalobos Bonilla.

- art 1 -

Fue leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

- art 11 -

Asunto a tratar: Aneglo de la cisterna, en el tubo madre, esquina noreste de la Plaza Pública.

Al efecto de dar solución al asunto móvil de la sesión y como el tubo madre se encuentra bajo el pavimento y desconociendo la magnitud del daño se acuerda:

Destinar para la situación creada, la suma de \$ 300.00 (trescientos) que se tomarán de "Conservación y Cuido de la Cisterna" (VI - 1). Ampliando la misma en la suma necesaria si resultare insuficiente.

Como el pavimento debe romperse el ejecutivo municipal, tratará en lo posible de obtener personalmente el permiso, ya que el personal del Ministerio de Obros Públicas está de vacaciones.

Corresponderá a la misma persona disponer del dinero necesario, y rendir la cuenta.

tos correspondientes en próxima sesión.

Con esta sesión que terminó a las 6 30 p. m. el Concejo municipal cerró su período de sesiones del año 1951.

Alfredo Zamora (Sio^o) pol